ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDE

No. Consecutivo
2 5 DADEP 202603 00024696

OFICINA PRODUCTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PUBLICO – DADEP Código TRD 1800

SERIE/Subserie DERECHOS DE PETICION
Código Serie/Subserie (TRD) 1800 27

Bucaramanga, Marzo 24 de 2026

Doctora
SANDRA MILENA RODRÍGUEZ DÍAZ
Directora General
Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - inderbu
ventanillaunica@inderbu.gov.co

ASUNTO. REQUERIMIENTO: Solicitud de información estado general de los Recreares

Cordial Saludo :

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, en ejercicio de sus funciones relativas a la adecuada gestión de los bienes inmuebles pertenecientes al municipio de Bucaramanga, solicita mediante la presente que, en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la recepción de esta comunicación, se envíe un informe detallado sobre el estado actual de los inmuebles que se relacionan a continuación.

PREDIO	MATRICULA INMOBILIARIA	NUMERO PREDIAL	DIRECCION
Recrear del Porvenir	300-200886	68001010408530000000	K 8 BIS 103 A PAR
Recrear de la Joya	300-115345	68001010501000019000	C 37 K 4 BARRIO AL FONSO LOPEZ
Recrear de Campohermoso	300-22819	68001010501880001000	CARRERA 1 OCC. 44-01
Recrear de Provenza	300-15308	68001010401350000000	K 23 No. 110-35 PROVENZA
Recrear de Colorados	300-94136	68001000200010078 00	LOTE EN LOS COLORADOS VEREDA SAN IGNACIO
Recrear del Mutis	300-91564	68001010503040000000	C56 K 2W-3W BARRIO MUTIS

Solicitamos que el documento incluya los siguientes aspectos: - Estado general del bien inmueble acompañado de un registro fotográfico. - Descripción de la actividad que se lleva a cabo dentro del bien inmueble. - Documentación que respalde estar al día con el pago de servicios públicos y vigilancia, en caso de que aplique. - Información sobre la presencia de ocupantes en situación irregular y las acciones que se han tomado al respecto.

Cordialmente,

JOSE GUILLERMO CARLOS MANOSALVA
Director Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio Público -DADEP

Proyectó/ Lucia B. Vega –Abogada 495-2026
Reviso: Ramón campos rueda- Ingeniero Industrial- CPS 835-2026